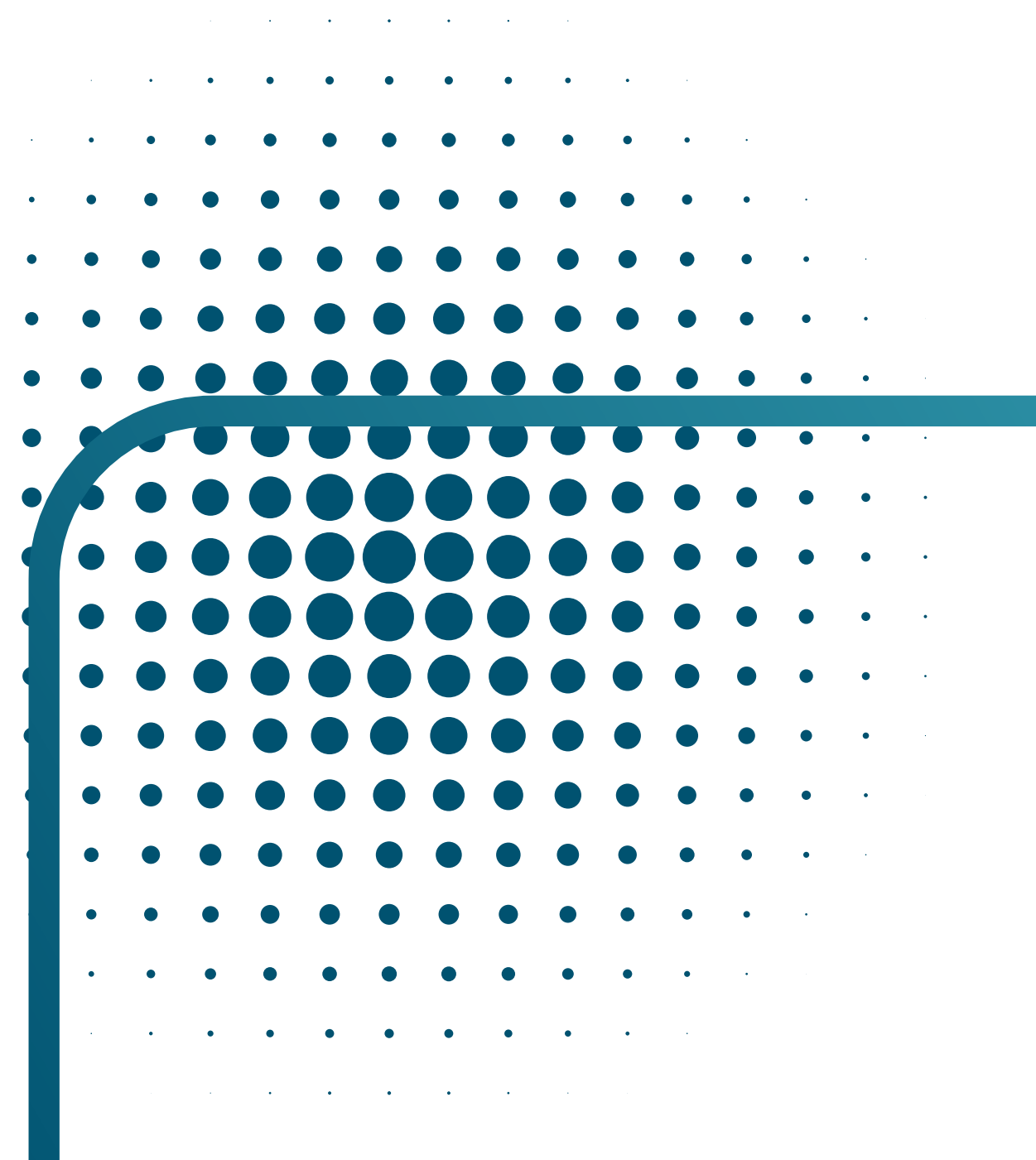




Near Home

Te llevamos **cerca a casa**



Sabemos que hay muchos colombianos que han salido de nuestro país buscando más y mejores oportunidades, pero su corazón siempre estará aquí, en su país de origen, dejando personas que aman.

Queremos darle **una solución** a una necesidad de protección y respaldo tanto en vida como en fallecimiento, por eso nace **Near Home**, la mejor opción para tener toda la protección **en un solo producto**.



Near Home

- 
- Fallecimiento por cualquier causa
 - Enfermedades graves
 - Repatriación
 - Árboles de vida



Near Home

Repatriación

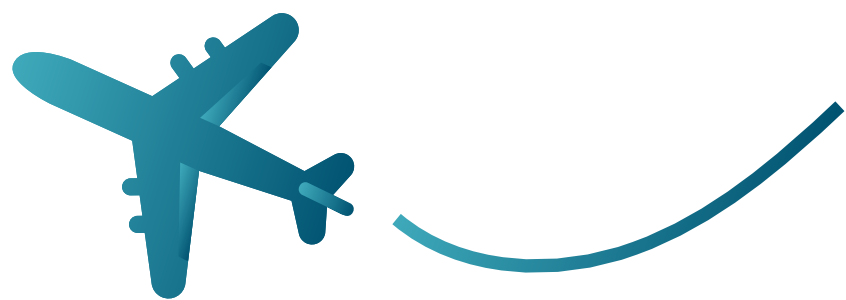


Near Home

Repatriación



- Cobro en dólares pero tarificación en pesos colombianos, haciéndolo un producto asequible y duradero en el tiempo.
- Renovación automática con opción de mejorar los beneficios actuales en valores asegurados.



Repatriación - Periodos de carencia

Es el tiempo que debe transcurrir desde el momento de la suscripción del presente Contrato hasta el inicio de la cobertura para la prestación del servicio.

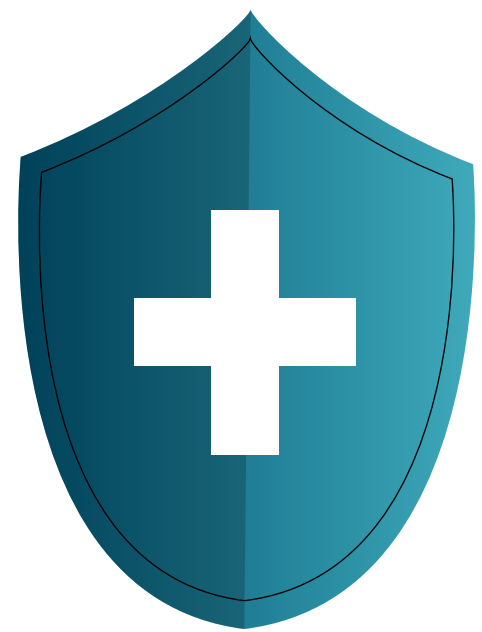
Por muerte natural, con causa de muerte diferente a preexistencia, se cubrirá a partir de los treinta y cinco (35) días de calendario posterior a la suscripción del contrato.



Near Home

Repatriación - Periodos de carencia

Por muerte accidental o violenta, se cubrirá a partir de las veinticuatro (24) horas posteriores a la Suscripción del Contrato. El suicidio es considerado como muerte natural.



Near Home

Repatriación - Protección inmediata

Se dará cobertura de manera inmediata al venir con un plan de protección exequial de otra entidad, respetando la antigüedad del titular.

Para todos los efectos, se debe presentar certificación del plan exequial anterior expedido por la entidad previsorora y que no supere los treinta (30) días de vigencia, y soporte los tres (3) últimos pagos.



Repatriación - Preexistencias

Son condiciones o enfermedades diagnosticadas antes de contratar con la Compañía, las denominadas enfermedades graves tales como:

Insuficiencia renal crónica, infarto de miocardio, cirugía arteria coronaria, accidente cerebro vascular, Trasplante de órganos y tejidos, Sida, VIH, cáncer, hepatitis C, entre otras.



Near Home

Repatriación - Preexistencias

Se cubrirán enfermedades graves a partir de los ciento veintiuno (121) días calendario posteriores a la suscripción del presente Contrato. Cada vez que sea incluido el titular, los periodos de carencia empezarán a contar, para éste, desde el momento de afiliación.



Near Home



Repatriación

Condiciones de producto



Near Home

Fase

Componente

Componente



Retiro del cuerpo del sitio de fallecimiento.

Trámites y traducciones consulares necesarias para la expatriación desde Colombia.

Preparación y formolización requerida por sanidad aeroportuaria.

Embalaje especial para el transporte aéreo

Transporte aéreo desde / hasta Colombia al aeropuerto internacional más cercano a la ciudad de destino final.



Fase

Componente

Componente



Near Home

Servicio

Cremación del cuerpo

Repatriación de cenizas

Entrega del cuerpo en aeropuerto internacional



*La Cremación del Cuerpo y Repatriación de Cenizas, se dan siempre y cuando las leyes del país de origen, la familia y/o causa de fallecimiento NO permitan el traslado del cuerpo del fallecido



Condiciones de uso



Near Home

Condiciones de uso

Inicio de la cobertura

Veinticuatro (24) horas después de haber realizado el pago de la primera cuota

Periodos de carencia

Por muerte natural se cubrirá a partir de los treinta y cinco (35) días calendario de realizado el pago de la primera cuota. Por muerte accidental o violenta a partir de las veinticuatro (24) horas de realizado.

El pago de la primera cuota, 121 días después por alguna enfermedad diagnosticada.



Near Home

Ubicación geográfica



Near Home



¡Envidiable!

Cualquier persona que tenga
cédula de ciudadanía colombiana
puede tener la cobertura en
cualquier parte del mundo



Near Home



Near Home

Te llevamos **cerca a casa**